

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001-40-03-045-2018-00757-00

Se ordena la entrega de los dineros que se encuentren depositados a órdenes de este Juzgado y para el presente proceso, al demandado RAFAEL ANDRÉS SANCHEZ CASALLAS que haya sufrido los descuentos, siempre y cuando no se presente la situación señalada en el numeral tercero del auto de 19 de abril de 2021.

Notifíquese,



LUIS CAMILO PENA RINCÓN
JUEZ 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.